

REUNIÓN Nº 4 COMITÉ OPERATIVO

*Anteproyecto Plan de Prevención de
Contaminación Atmosférica para
Material Particulado MP10 - Huasco*



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
Región de Atacama

21 Octubre 2015

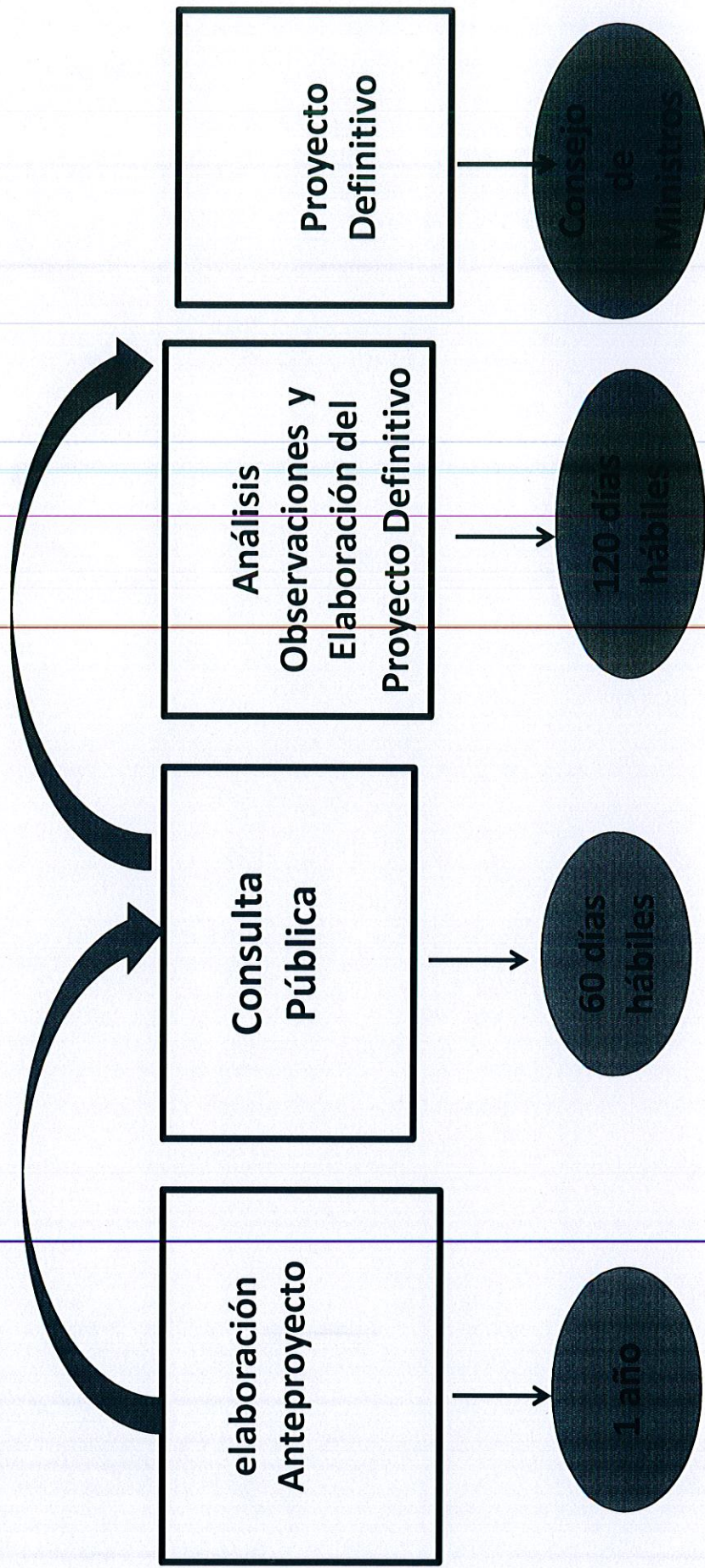
Temario Reunión 21-10 -2015

- 1.- Aprobación/observaciones Acta anterior**
- 2.- Actividades realizadas en el proceso – Estado actual**
- 3.-Contenidos del Plan de Prevención**
- 4.- Presentación del Anteproyecto**
- 5.- Comentarios**

Temario Reunión 21-10 -2015

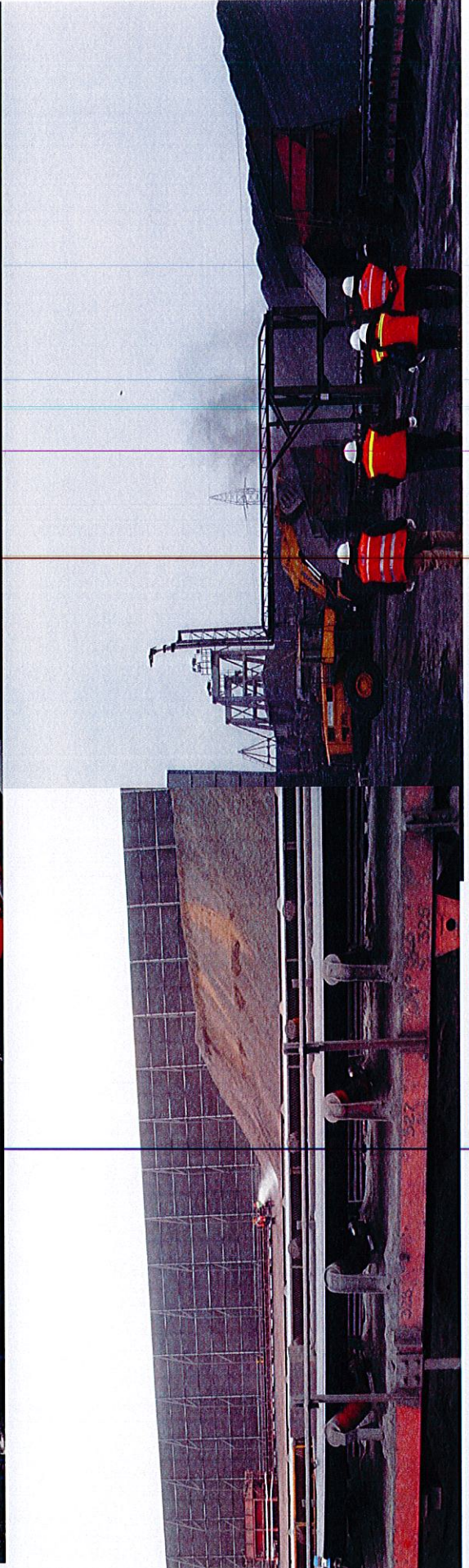
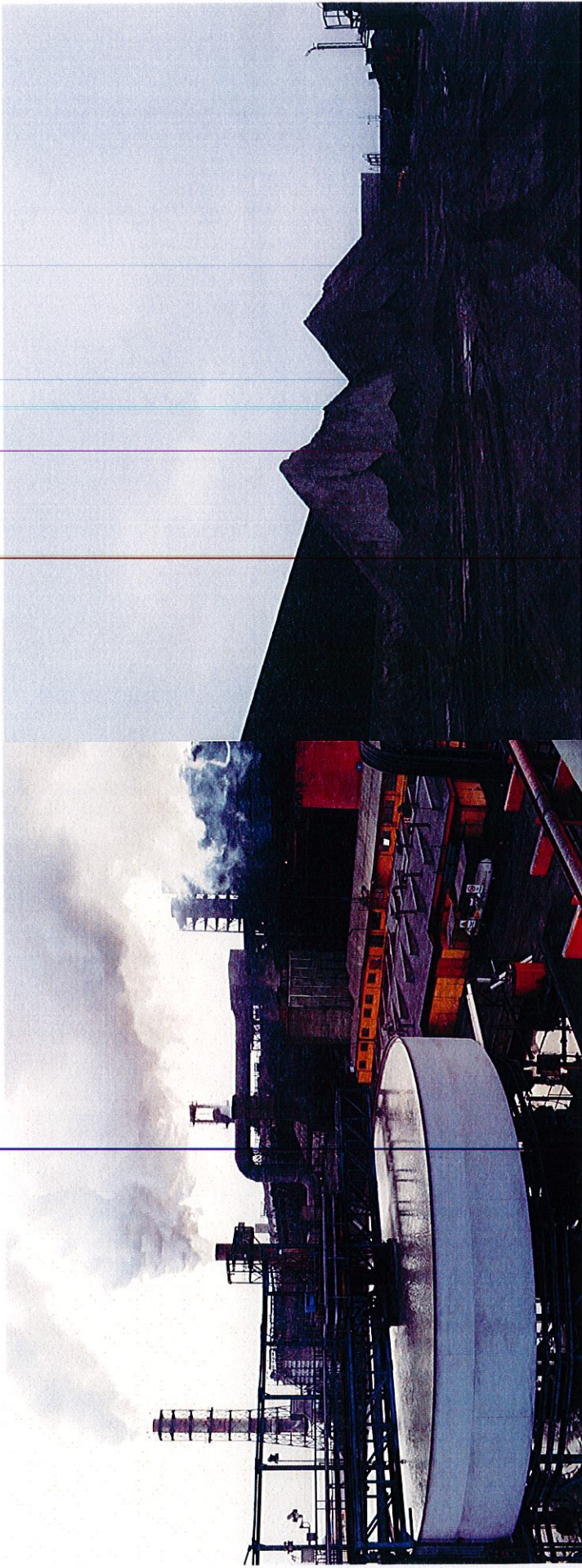
- 1.- Aprobación/observaciones Acta anterior
- 2.- Actividades realizadas en el proceso – Estado actual**
- 3.-Contenidos del Plan de Prevención
- 4.- Presentación del Anteproyecto
- 5.- Comentarios

Etapas generales elaboración de un Plan de Descontaminación – Prevención (C.O)

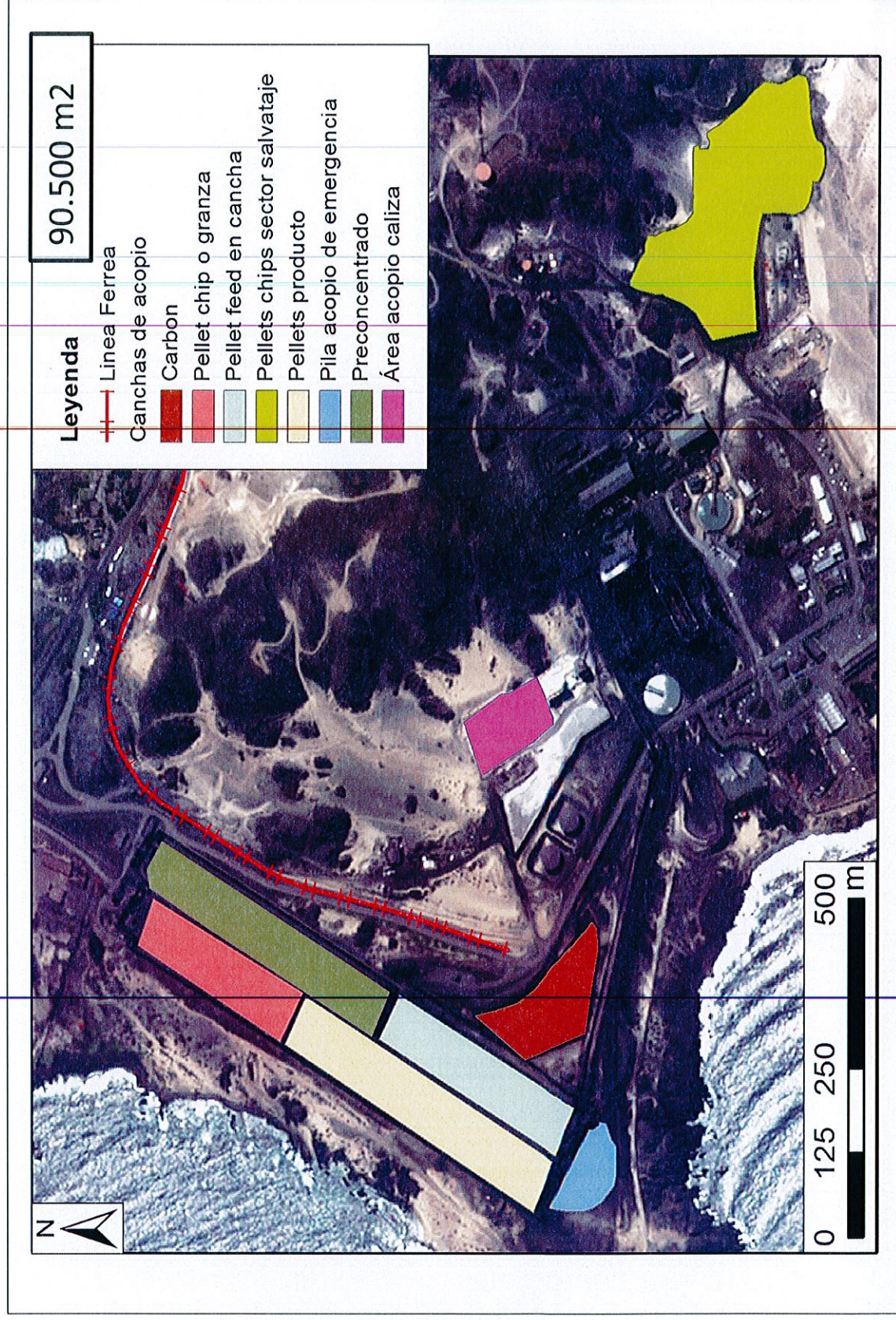


Fuente: Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA

Terrenos y reuniones efectuadas

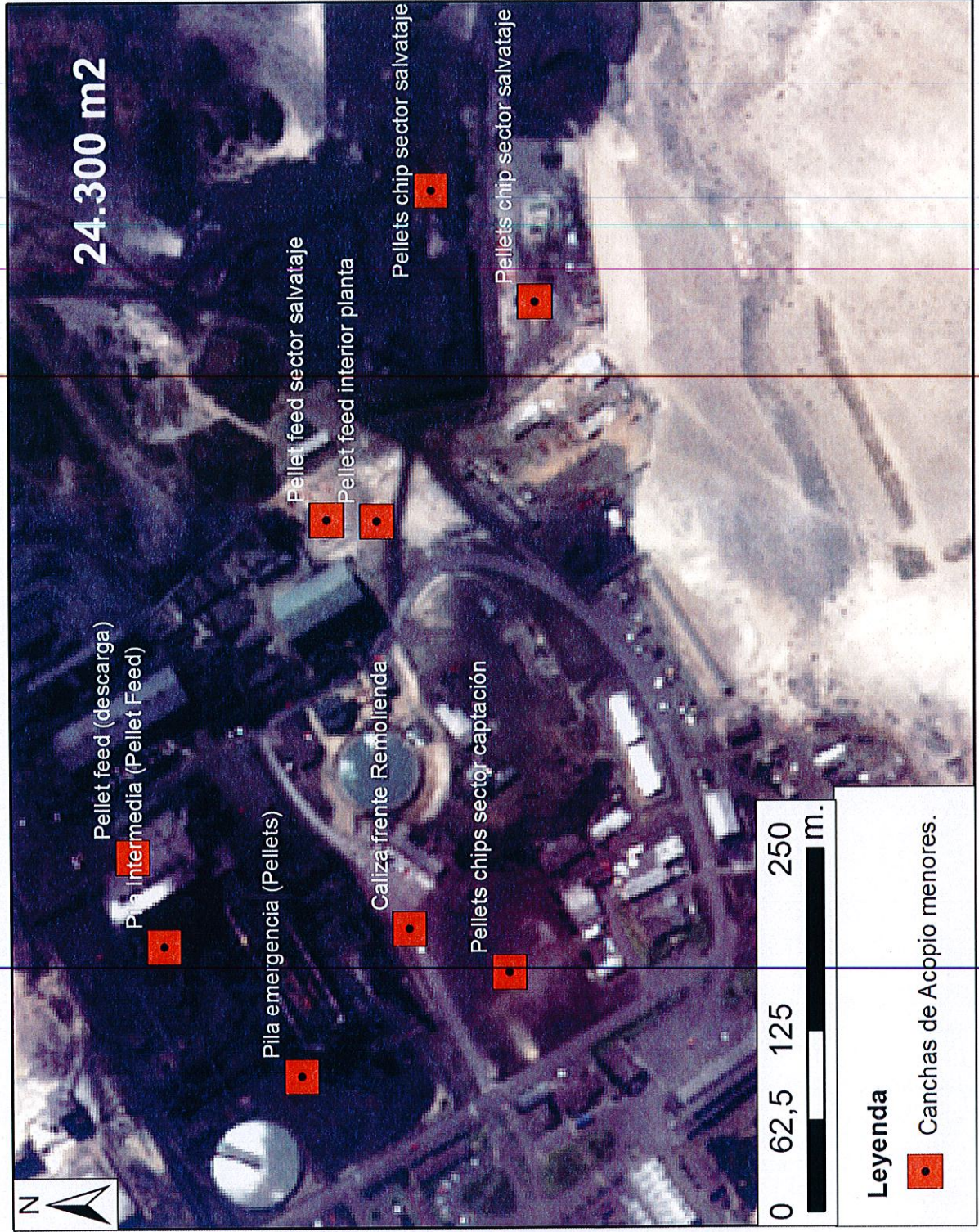


Localización canchas de Acopio, Principales CMP.



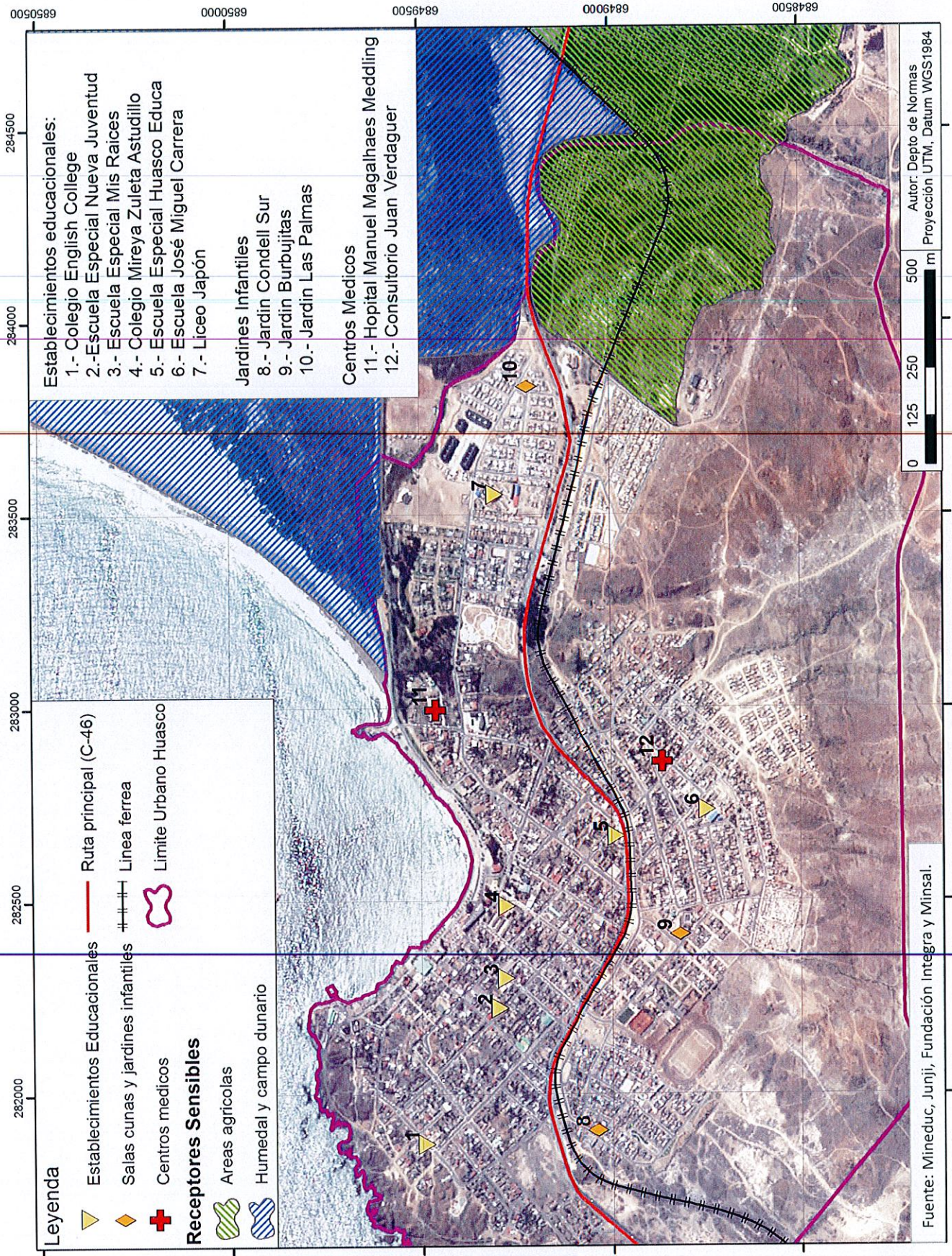
Estas corresponden al 71% de la superficie total de canchas. (114.800 m²)

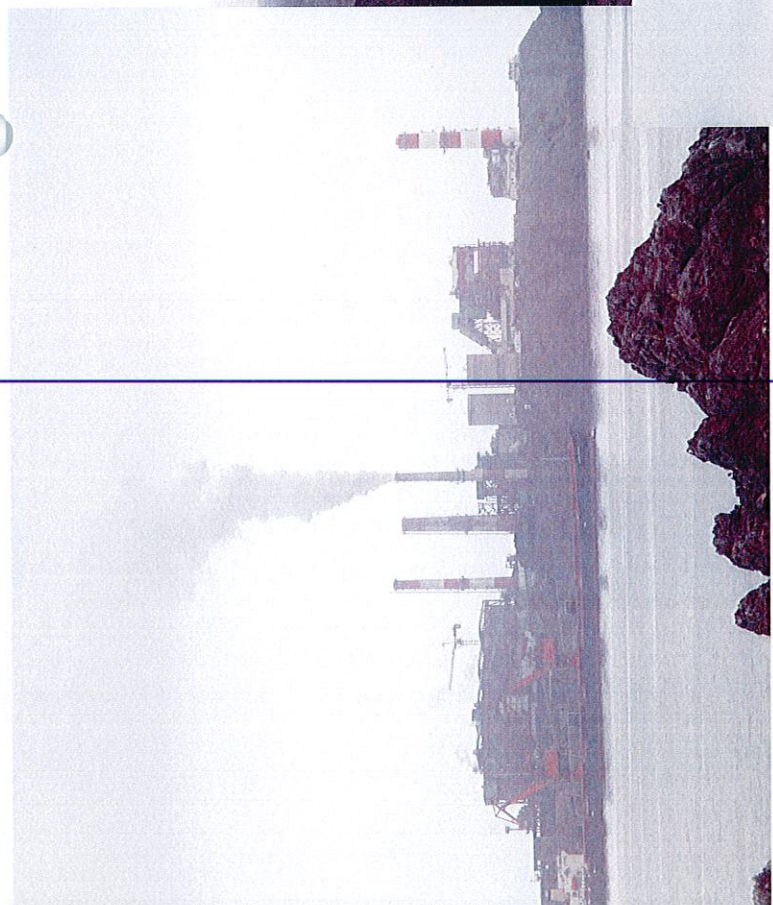
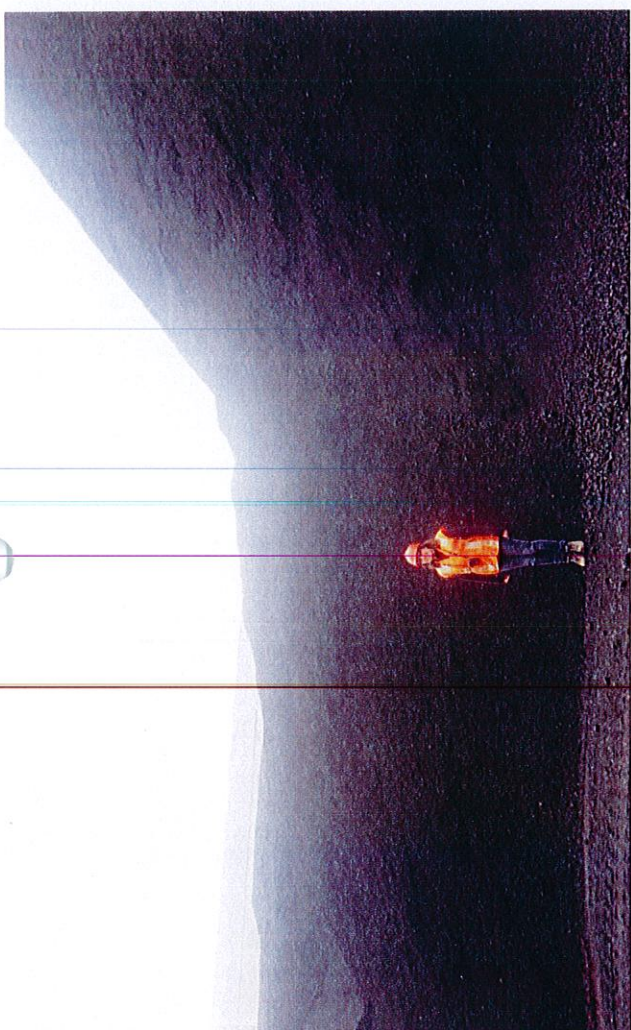
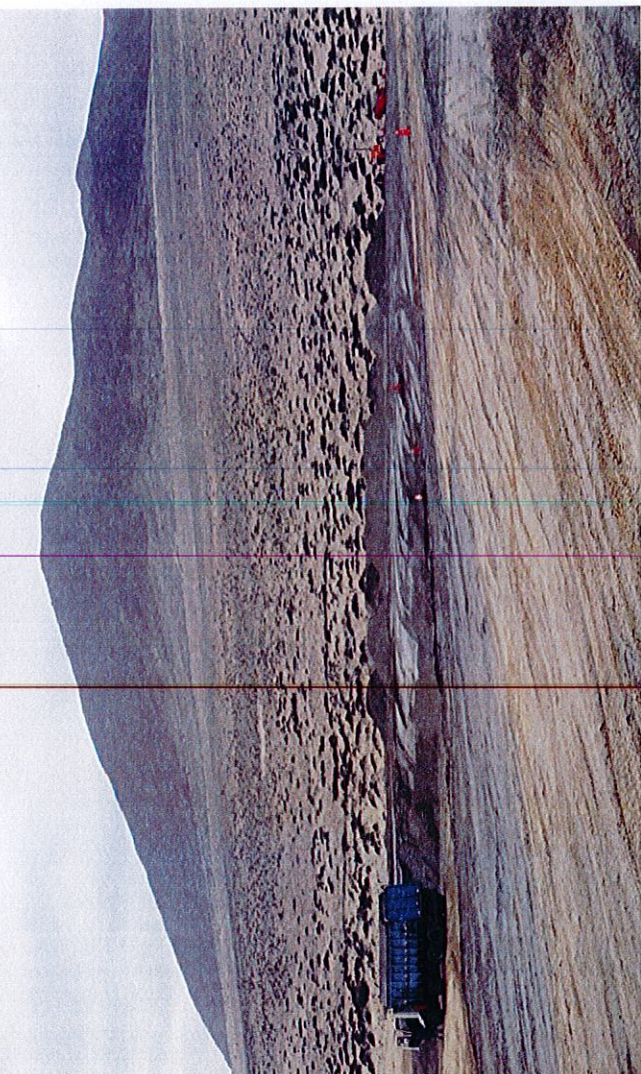
Localización canchas de acopio menores.



Estas corresponden al 21% de la superficie total de canchas.

Ubicación de los receptores sensibles.





Temario Reunión 21-10 -2015

- 1.- Aprobación/observaciones Acta anterior
- 2.- Actividades realizadas en el proceso – Estado actual
- 3.-**Contenidos del Plan de Prevención**
- 4.- Presentación del Anteproyecto
- 5.- Comentarios

Contenidos del Anteproyecto del Plan de Huasco

Artículo 1	Objetivo del Plan	
Artículo 2	Aplicación territorial del Plan	
Artículo 3	Antecedentes	
Artículo 4	Emisiones de Material Particulado respirable MP10	
Artículo 5	Emisiones máximas permitidas (t/a) para Planta de Pellets de CMP S.A. y Central Termoeléctrica Guacolda	
Artículo 6	Límite de emisión chimenea de 30 mg/m3N para proyectos que ingresen al SEIA	
Artículo 7	Corrección de oxígeno	
Artículo 8	Monitoreo Continuo de Emisiones	
Artículo 9	Control de emisiones de actividades sin combustión Planta de Pellets de CMP S.A.	
Artículo 10	Control de emisiones de actividades sin combustión Central Termoeléctrica Guacolda	
Artículo 11	Programa de barrido de material particulado	

Contenidos del Anteproyecto del Plan de Huasco

Artículo 12	Requerimientos para establecimientos industriales, faenas, obras e instalaciones que se indican
Artículo 13	Compensación de emisiones en el sistema de evaluación de impacto ambiental
Artículo 14	Relación con límites de emisión fijados en resoluciones de calificación ambiental
Artículo 15	Sobre el monitoreo continuo de emisiones
Artículo 16	Sobre la implementación de las medidas
Artículo 17	Programa de involucramiento comunitario
Artículo 18	Programa de fortalecimiento de la gestión ambiental local
Artículo 19	Certificación ambiental
Artículo 20	Estudio que evalúe la actual red de calidad del aire y meteorología
Artículo 21	Fiscalización y verificación del cumplimiento del plan
Artículo 22	Vigencia

Temario Reunión 21-10 -2015

- 1.- Aprobación/observaciones Acta anterior
- 2.- Actividades realizadas en el proceso – Estado actual
- 3.-Contenidos del Plan de Prevención
- 4.- **Presentación del Anteproyecto**
5. Comentarios

ANTEPROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA LOCALIDAD DE HUASCO Y SU ZONA CIRCUNDANTE

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES

Artículo 1. Objetivo del Plan. El Plan tiene como objetivo en un plazo de seis años, evitar la superación y salir de la latencia de la norma anual de calidad primaria de material particulado fino MP10, con el fin de atender a los principios que sustentan la ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Artículo 2. Aplicación territorial del Plan. El presente Plan de Prevención, en adelante el Plan, aplicará en la localidad de Huasco y su zona circundante, declarada zona latente por material particulado fino MP10, por el D.S. N° 40, del 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 3. Describe antecedentes que fundamentan el Plan de prevención.

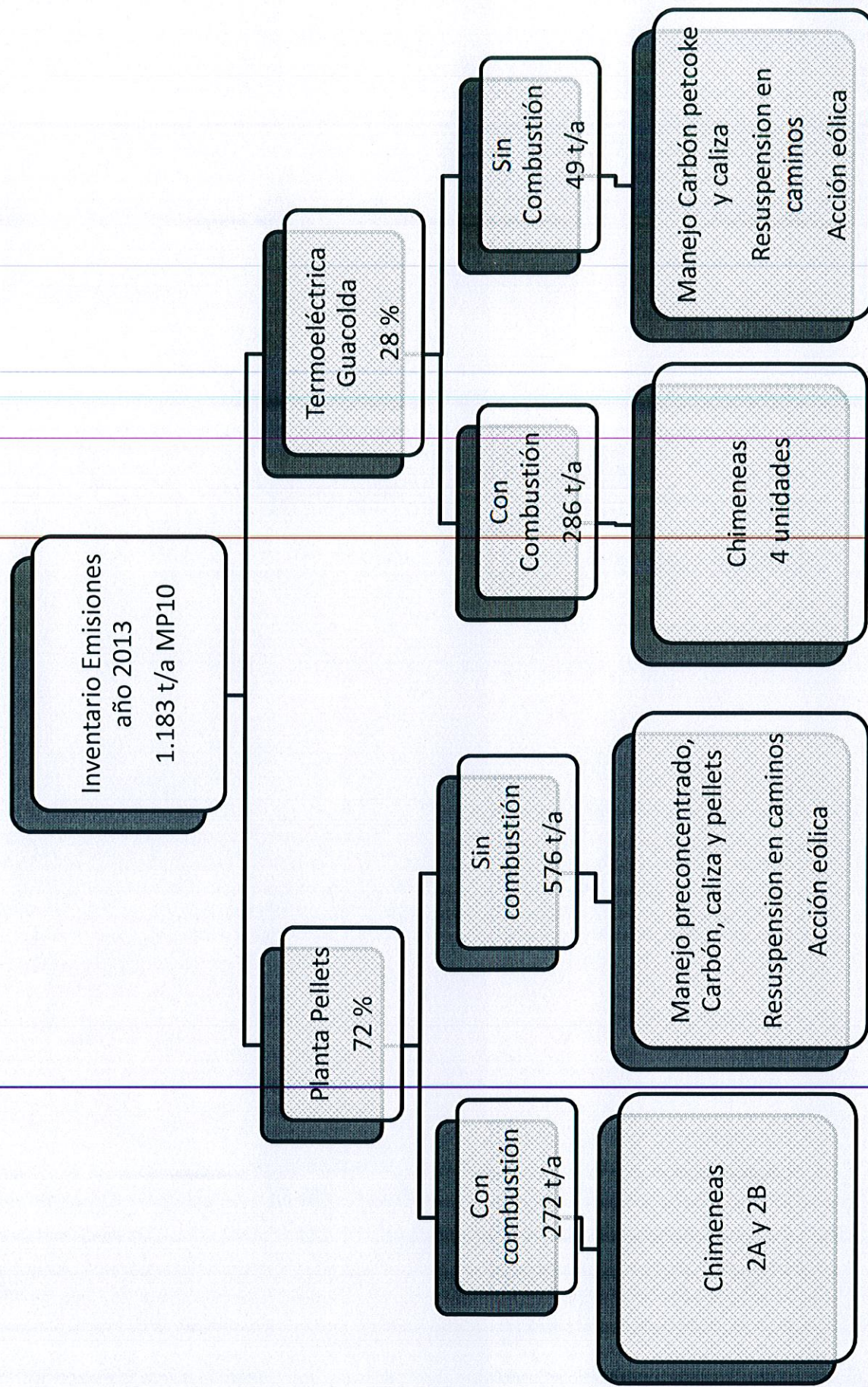
Descripción Zona latente

Evolución de la calidad del aire en la zona latente

Actividades económicas que emiten material particulado en la zona latente

CAPTITULO II EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10

Articulo 4°



CAPTULO II EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10

Articulo 4º

Tabla 8. Emisiones de MP10 de actividades Con Combustión

Actividad emisora	Emisiones base 2013 (t/a)	Emisiones con aplicación de medidas contempladas en el presente Plan (t/a)	Emisiones reducidas (t/a)	Porcentaje de reducción (%)
Planta de Pellets de CMP S.A.	272	139	133	49 %
Central Termoeléctrica Guacolda	286	No se considera debido a que se incorporan medidas de control producto de la implementación de la norma de emisión para termoelectricas.		
Total	558		133	24 %

Tabla 9. Emisiones de MP10 de actividades Sin Combustión

Actividad emisora	Emisiones base 2013 (t/a)	Emisiones con aplicación de medidas contempladas en el presente Plan (t/a)	Emisiones reducidas (t/a)	Porcentaje de reducción (%)
Planta de pellets de CMP S.A.	576	28	548,0	95%
Central Termoeléctrica Guacolda.	49	4	44,6	91%
Total	625	32	593	95%

CAPÍTULO III CONTROL DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10

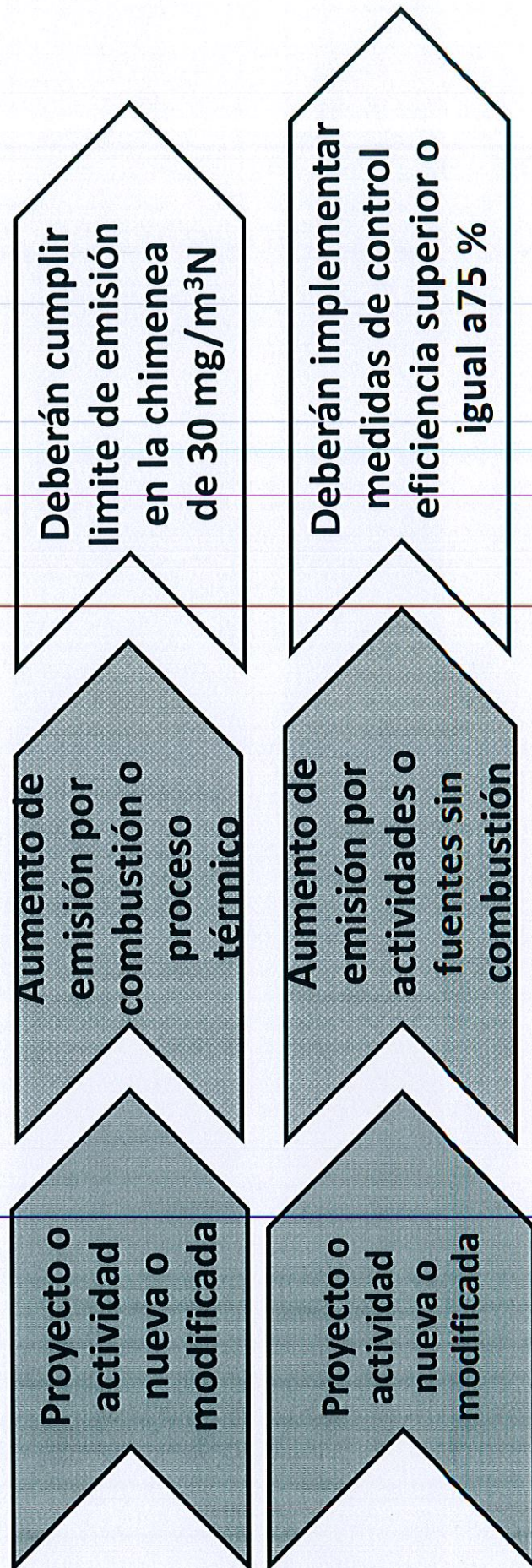
Artículo 5°

Tabla 10. Emisión máxima permitida de MP10 (t/a)

Años calendarios	Emisión máxima permitida de MP10 (t/a)	
	Planta de pellets de CMP S.A.	Central Termoeléctrica Guacolda
1°	Emisión máxima anual de 272 t/a para actividades de combustión del establecimiento.	Si las cinco unidades operan en forma simultánea por más de 500 horas en el año, deberá cumplir con una emisión máxima permitida de material particulado de 328 t/a. Si no se cumple condición anterior deberá cumplir con una emisión máxima permitida de material particulado de 286 t/a. Adicionalmente, se entiende que se debe cumplir con los límites máximos de emisión que se establecen en la norma de emisión para termoeléctricas, D.S. N° 13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.
2°		
3°		
4°		
5°		
6° en adelante	Emisión máxima anual de 139 t/a para actividades de combustión del establecimiento. Simultáneamente, las chimeneas 2A y 2B deben cumplir con el límite máximo de emisión de 30 mg/m3-N.	

CAPÍTULO III CONTROL DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10

Artículo 6º proyectos existentes o nuevos que ingresen al SEIA que generen



CAPÍTULO III CONTROL DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10

Artículo 8º

